

**MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO
“OPEN HOUSE REGRESOS”
Participa en el sorteo de 3 becas al actualizar tus datos
TERCER CUATRIMESTRE 2021.
Reglamento Oficial**

CONSIDERANDO

Con fundamento en las atribuciones y facultades que confieren el artículo 18 “Restricciones”, párrafo segundo del Reglamento **OPEN HOUSE REGRESOS**, el Organizador, siendo esta la Universidad Americana UAM, S.R.L., por este medio y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica, introduce las modificaciones al Reglamento **OPEN HOUSE REGRESOS**, para asegurar los intereses de los participantes.

Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Americana UAM.

POR TANTO

Sin perjuicio de lo anterior y dada la importancia de fortalecer el marco del presente Reglamento, el Organizador detalla a continuación las principales modificaciones al Reglamento **OPEN HOUSE REGRESOS**:

PRIMERO: Se acuerda corregir el título del Reglamento para que se lea de la siguiente manera:

**REGLAMENTO
“OPEN HOUSE REGRESOS”
Participa en el sorteo de 3 becas al actualizar tus datos
TERCER CUATRIMESTRE 2021.
Reglamento Oficial**

SEGUNDO: Se acuerda modificar el inciso a) e inciso b) de la Cláusula **CUARTA** del Reglamento para que se lea de la siguiente manera:

4. Plazos: Esta Promoción se registrará por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

- a. **Plazo para participar:** El plazo de participación es por tiempo limitado, inicia el día 20 de julio de 2021 y finaliza el 09 de agosto de 2021, siendo este el plazo durante el cual se podrá participar completando la mecánica descrita en la cláusula 5 de este Reglamento.
- b. **Fecha del sorteo:** El potencial ganador de la presente Promoción se elegirá por medio de un sorteo que se realizará el 23 de agosto de 2021. El Organizador podrá modificar las fechas del sorteo por razones de conveniencia u oportunidad, pero este cambio no modifica el plazo de participar en la Promoción, para no afectar las probabilidades de ganar.

TERCERO: Se acuerda que, el premio deberá ser canjeado por el ganador a más tardar el 06 de septiembre de 2021, pasada dicha fecha sin que el premio haya sido cambiado, el mismo caducará y quedará sin efecto sin responsabilidad para el Organizador.

ES TODO.

OTRAS DISPOSICIONES:

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico 2207-7000 o correo regresos@uam.cr, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Las respuestas a estas consultas no implicarán una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

La Universidad Americana UAM se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Americana UAM.

Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Americana UAM, de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.

OPEN HOUSE REGRESOS se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.

El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web www.uam.ac.cr